

LUNES, 18 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 92

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-6665 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 262/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000262/2014 a instancia de Jorge Cruz Rivero frente a Vela Selvicultura, S.L y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 01-04-2015, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Jorge Cruz Rivero contra Vela Selvicultura, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.668,92 € por la indemnización no abonada, todo ello más los intereses supraescritos.

V. ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el art.97-4 L.R.J.S. se indica que la presente sentencia es firme no siendo susceptible de recurso de suplicación (art.191 L.R.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Vela Selvicultura, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de abril del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/6665

CVE-2015-6665